



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

MESA DIRECTIVA  
LXI LEGISLATURA  
OFICIO No. D.G.P.L. 61-II-2-672

1-10-10

Dip. Ninfa Clara Salinas Sada  
Presidenta de la Comisión de  
Medio Ambiente y Recursos Naturales  
Edificio.

En sesión celebrada en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, la Diputada María Elena Perla López Loyo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la SEMARNAT, implemente un programa contra la tala ilegal y realice un proyecto integral con el objeto de reforestar el Parque Nacional la Malinche, en el Estado de Tlaxcala.

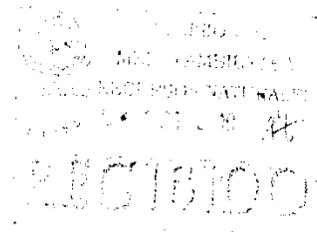
La Presidencia dictó el siguiente trámite: "Túrnese a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales"

México, D.F., a 6 de octubre de 2010

\_\_\_\_\_  
DIP. CORA CECILIA PINEDO ALONSO  
Secretaria

\_\_\_\_\_  
DIP. MARIA GUADALUPE GARCIA ALMANZA  
Secretaria

Anexo Duplicado del Exp. 2857  
MAVA\*



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

### LXI LEGISLATURA

DUPLICADO PARA EL PRESIDENTE DE LA  
COMISION DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

AÑO SEGUNDO SECCIÓN SEGUNDA NÚMERO 2857  
COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

México, D.F., a 6 de octubre DE 2010

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMANAT, IMPLEMENTE UN PROGRAMA CONTRA LA TALA ILEGAL Y REALICE UN PROYECTO INTEGRAL CON EL OBJETO DE REFORESTAR EL PARQUE NACIONAL LA MALINCHE, EN EL ESTADO DE TLAXCALA, presentada por la Dip. María Elena Perla López Loyo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

ÍNDICE P FOJA 251 LIBRO VI

mava.\*

PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PARA QUE IMPLEMENTE UN PROGRAMA CONTRA LA TALA ILEGAL Y ASI MISMO REALICE UN PROYECTO INTEGRAL CON OBJETO DE REFORESTAR EL PARQUE NACIONAL LA MALINCHE EN EL ESTADO DE TLAXCALA, A CARGO DE LA DIPUTADA MARÍA ELENA PERLA LÓPEZ LOYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

La suscrita, diputada federal de la LXI Legislatura de la Honorable Cámara de Diputados, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y del artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a esta soberanía la siguiente propuesta con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes,

#### Consideraciones

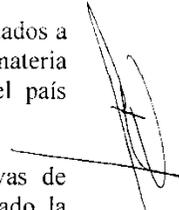
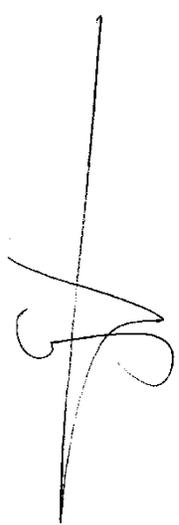
Según datos de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente dados a conocer en su informe "Las Acciones y Resultados 2008-2009 en materia forestal", dos terceras partes de la madera que se produce en el país provienen de la tala ilegal.

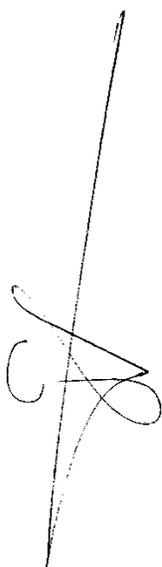
La tala clandestina ha sido favorecida por la falta de alternativas de desarrollo económico, el alto valor de la madera que ha propiciado la organización y proliferación de bandas delictivas para extraer, transformar y comercializar ilegalmente la madera. Asimismo contribuyen a esa situación los problemas de indefinición en la tenencia de la tierra, que influyen para que se aproveche el recurso clandestinamente entre comunidades vecinas.

La tala es uno de los problemas del crimen organizado más importantes, sólo detrás del narcotráfico, el tráfico de armas y el secuestro. Se calcula que la derrama económica producida por los taladores clandestinos ronda el orden de los cuatro mil millones de pesos

En México hay 20 zonas críticas de tala ilegal, las que más destacan son: las selvas Montes Azules y Tarmaura, el sur del Distrito Federal, la Costa Grande de Guerrero, la zona Ixta-Popo, la Reserva de la Biósfera Mariposa Monarca, la Sierra de Zempoala, La Malinche en Tlaxcala y Puebla y Cofre de Perote, en Veracruz.

2  
Impreso a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Octubre del 2010.





La Malinche político-administrativamente queda comprendida en 4/5 partes de la superficie dentro de la entidad tlaxcalteca, el resto corresponde al estado de Puebla y es uno de los volcanes más importantes de México desde diversos puntos de vista: por su altitud ocupa el quinto lugar de las montañas más elevadas del país; asimismo funciona como regulador del clima, surtidor de agua y hábitat de múltiples especies animales y vegetales. Sin embargo, como ya se cito es una de las zonas naturales más deforestadas por la tala ilegal y clandestina.

Es sabido que esta práctica ilegal provoca grandes deterioros al medio ambiente, entre los que se encuentra la pérdida de alimentos, de medicinas tradicionales y acelera el calentamiento global: si no hay árboles que a través de la fotosíntesis transformen el bióxido de carbono en oxígeno aumenta el efecto invernadero.

La tala clandestina también causa una mayor erosión en los suelos en menos tiempo; así como la pérdida de flora y fauna que habita en esas regiones, además evita que el agua se vaya a los mantos freáticos, y de esta manera los ríos se hacen menos caudalosos y los lagos más pequeños.

En el caso que nos ocupa, la acción más reciente de esta década es la oficialización de la transferencia de la administración del Parque Nacional La Malinche a los gobiernos de Tlaxcala y Puebla a partir del 28 de febrero de 1996, con el objeto de redimensionar los límites del Parque Nacional y, a partir de esto, establecer programas de restauración y saneamiento forestal, vigilancia adecuada y coordinar actividades de investigación científica, monitoreo ambiental, capacitación rural, educación y asesoría técnica.

Pero, no obstante que los gobiernos estatales han realizado su esfuerzo para neutralizar ese tipo de prácticas lo cierto es que no han tenido resultados positivos, toda vez que incluso; los propios pobladores colindantes a la Malinche han pasado a formar parte de esa actividad que es fuente básica de ingresos económicos de muchas familias, sin importar que formen parte de la deforestación de esa región.

Por los razonamientos antes expuesto, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta soberanía el siguiente:

## **PUNTO DE ACUERDO**

**Primero.**-El Pleno de la Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, para que a través de la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente, se tomen las medidas necesarias y se emprendan las acciones a fin de impedir la tala ilegal e inmoderada de arboles en las áreas circundantes al volcán La Malinche, en el Estado de Tlaxcala y parte del Estado de Puebla.

**Segundo.**- El Pleno de la Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, para que a través de la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente, elabore un informe detallado sobre las acciones que realiza permanentemente para evitar la tala clandestina e inmoderada de arboles en áreas protegidas como el volcán La Malinche en el Estado de Tlaxcala y parte del Estado de Puebla.

**Tercero.**-El Pleno de la Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales rinda informe sobre los programas de reforestación que realiza en áreas dañadas por la tala clandestina e ilegal en las zonas circundantes al volcán La Malinche en el Estado de Tlaxcala y parte del Estado de Puebla

Dado en el Palacio Legislativo, agosto de 2010.

**ATENTAMENTE**

  
**DIPUTADA MARÍA ELENA PERLA LÓPEZ LOYO**